

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****7157** *DALINVEST INVERSIONES, SICAV, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 29 de junio de 2017, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Dalinvest Inversiones SICAV, SA, ha adoptado entre otros, los siguientes acuerdos:

a) La transformación de la Sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose asimismo el correspondiente Balance de transformación, debidamente auditado por los auditores de la Sociedad.

b) La aprobación de los nuevos Estatutos Sociales, que incluyen, entre otras, el traslado del domicilio social a Barcelona, Paseo de Gracia 44, 8ºF, el objeto social la determinación del nuevo capital social y la modificación del órgano de administración.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 220 del Reglamento del Registro Mercantil, el artículo 15 de la Ley de Modificaciones Estructurales y los artículos 346 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que no hubieran votado a favor de la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada podrán separarse de la sociedad. De acuerdo con lo previsto en el artículo 348 de la LSC, el derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la presente publicación. Se hace constar a su vez, que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones y por efecto de la transformación que pasen a asumir una responsabilidad personal por las deudas sociales.

Barcelona, 29 de junio de 2017.- D. Francisco Sandalinas Moliner, Administrador solidario.

ID: A170058823-1